



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 40 03 014 2018 00680 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fondo de coberturas crediticias sas
Demandado	Ruben Dario Bohorquez Galarcio

De acuerdo a la solicitud de la apoderada de la parte actora, presentada por correo electrónico, se ordena oficiar a EPS SALUD TOTAL con el fin que informe cual es el actual empleador del demandado **RUBEN DARIO BOHORQUEZ GALARCIO CON C.C. 1067897290** e indique su dirección.

Se le informa a la apoderada de la parte actora que con el acceso a la carpeta, se le permite visualizar las respuestas de Bancolombia y EPM que requiere.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA AVECEDO

JUEZ

LRR

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80cd0bebb5e3e98235aa993a3461f5981afef43931ce85823240805a018c7076**

Documento generado en 17/03/2021 03:54:18 PM